PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 529

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT S.A.), EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA COMBINADO - PARA LAS OFICINAS DEL PRODERS - PLURIANUAL CON ID N° 268.341", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 08 de abril de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro, la recomendación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 08/14 de fecha 31/03/14, y emitido en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), repartición de este Ministerio; y solicita la Resolución Ministerial que: **a) Adjudique** el Llamado "Contratación de Servicio de Vigilancia Combinado - para las Oficinas del PRODERS - Plurianual con ID N° 268.341", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2014, a la Firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT S.A.); b) Autorice** al Director General de la DINCAP, a suscribir el Contrato respectivo; y **c) Autorice** a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 9662/14), y

CONSIDERANDO: Que obra adjunto al expediente Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 268.341 del 14 de marzo de 2014.

Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 09 de fecha 17 de marzo de 2014, entre otros, se reúne para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al Llamado "Contratación de Servicio de Vigilancia Combinado - para las Oficinas del PRODERS - Plurianual con ID N° 268.341", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2014, en el marco del PRODERS.

Iniciado el acto, se procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: ***RANGER S.R.L., TAPITI S.R.L., SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY (SIT), PREVENCIÓN S.R.L., ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., GUARDIÁN S.A., PROTEK S.R.L.*** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se deja constancia que la Empresa **OMNI S.A.**, oferente ganador según Acta Virtual de fecha 14 de marzo del corriente año, no ha presentado su Oferta Física en la hora y fecha señalada para el Acta de Apertura de sobres.

Se procede a la apertura del sobre de ofertas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Las Firmas que han presentado sus ofertas son: ***WATCHMAN S.R.L., y SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY (SIT).***

Que según Informe de Evaluación N° 08 de fecha 31 de marzo de 2014, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado, las normas de contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, supletoriamente la Ley N° 2051/03 y del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas Nacional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación: Conforme cuadro que se observa en el presente Informe.

3.1.1. SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY (SIT S.A.): Verificada la oferta, se observa que la misma cumple con los requerimientos formales y sustanciales requeridos en el PBC.

Conforme lo anterior el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Firma **SIT S.A.**, es una oferta EVALUABLE y debe ser considerada en las demás etapas de evaluación.

3.1.2. WATCHMAN S.R.L.: Verificada la oferta, se observa que la misma cumple con los requerimientos sustanciales requeridos en el PBC, no obstante se advirtieron las siguientes omisiones de carácter formal:

- Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.
- Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Permiso de Portación de cada arma de fuego otorgado por la Policía Nacional.
- Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores.
- Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.
- Lista de un mínimo de 2 clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.

Si bien los documentos omitidos son de carácter formal y por ende susceptibles de ser subsanados, el Comité de Evaluación no consideró necesario requerir a la Firma por dos motivos:

a. La Firma que presenta la oferta económica más baja cumple con todos los requerimientos legales y técnicos, y
b. Aún en el supuesto que la Firma **WATCHMAN S.R.L.**, subsane las omisiones advertidas, no podrá ser adjudicada porque supera ampliamente la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente Llamado.

3.2. Criterios Económicos: a continuación se expone la tabla de precios de la oferta:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 529

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT S.A.), EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA COMBINADO - PARA LAS OFICINAS DEL PRODERS - PLURIANUAL CON ID N° 268.341", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	SIT S.A.		WATCHMAN S.R.L.	
					Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	92121504-9999	Contratación de Servicios de Vigilancia Combinada – para las Oficinas del PRODERS	Meses	15	9.900.000	148.500.000	33.350.000	500.250.000
					Precio Total Gs.:	**148.500.000**	**Precio Total Gs.:**	**500.250.000**

4. RECOMENDACIÓN:

4.1. Este Comité de Evaluación de ofertas recomienda que se realice la adjudicación detallado más abajo "Salvo Mejor Parecer" de la Máxima Autoridad de la Institución, conforme a lo estipulado en las normas de adquisiciones del Banco Mundial y la Ley N° 2.051/03 a la Firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY (SIT S.A.)**, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	SIT S.A.	
					Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	92121504-9999	Contratación de Servicios de Vigilancia Combinada – para las Oficinas del PRODERS	Meses	15	9.900.000	148.500.000
					Precio Total Gs.:	**148.500.000**

Total adjudicado: Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil (IVA incluido).

Obs.: Se deja constancia que la presente contratación es **Plurianual** por tanto la continuidad de la contratación en el año 2015, queda supeditada a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y asignados al plan financiero institucional en el PGN del Ejercicio Fiscal 2015. El monto a ser utilizado en el año 2014 es de **Gs. 89.100.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones ciento mil)** IVA incluido.

4.2. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 24 de fecha 04 de abril de 2014, expresa entre otros: "...Por tanto, a lo precedentemente expuesto, a las normas legales citadas y a la documentación obrante en autos, esta Asesoría Legal, considera procedente continuar con el proceso de Adjudicación a la Firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT S.A.)**, en los términos recomendados en el Informe de Evaluación N° 08/14, emitido en el marco del Llamado up supra mencionado y; en consecuencia la autorización para la suscripción del contrato respectivo. Resolución de la Máxima Autoridad mediante...

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 07 de abril de 2014, solicita la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 529

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT S.A.), EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA COMBINADO - PARA LAS OFICINAS DEL PRODERS - PLURIANUAL CON ID Nº 268.341", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT S.A.)**, el Llamado "Contratación de Servicio de Vigilancia Combinado - para las Oficinas del PRODERS - Plurianual con ID Nº 268.341", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2014, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), conforme al Informe de Evaluación Nº 08/14.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	SIT S.A.	
					Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	92121504-9999	Contratación de Servicios de Vigilancia Combinada – para las Oficinas del PRODERS	Meses	15	9.900.000	148.500.000
					Precio Total Gs.:	**148.500.000**

Total adjudicado: Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil (IVA incluido).

Obs.: Se deja constancia que la presente contratación es **Plurianual** por tanto la continuidad de la contratación en el año 2015, queda supedita a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y asignados al plan financiero institucional en el PGN del Ejercicio Fiscal 2015. El monto a ser utilizado en el año 2014 es de Gs. **89.100.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones ciento mil)** IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem